

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA LEGISLATIVA

Notas y observaciones sobre el último Estatuto

El traslado de los cónyuges.—El tercer turno de provisión de destinos es el de consortes. Quiere esto decir que cuando haya consortes que soliciten una plaza determinada serán preferidos a los que la pidan en concepto de traslado voluntario.

Si esto se hiciese de un modo absoluto, en todos los casos, daría lugar a postergaciones de los Maestros y Maestras que no son cónyuges, y para evitarlas se han puesto las limitaciones de que los cónyuges sólo pueden solicitar, con esas preferencias, plazas en la localidad donde ejerza el de menor vecindario.

Puede solicitar también las de mayor vecindario, pero ya en las condiciones de todos los demás aspirantes, ya sin preferencia especial sobre ellos; es decir, atendiendo ya a las condiciones normales u ordinarias.

Esto ha promovido protestas airadas, que nosotros hemos publicado en extracto, y que hemos elevado a la superioridad. Creemos un deber, y creemos prestar un servicio a los cónyuges exponiendo, con toda sinceridad, los argumentos que los defensores y redactores del Estatuto emplean para justificar lo hecho. Sabiéndolo, podrán emplear las razones o argumentos adecuados para compartirlo.

Dicen, en primer lugar, que la preferencia que se conceda a los cónyuges debe ser todo lo amplia que sea posible, sin perjudicar, ni postergar a los demás Maestros y Maestras. Antes se dieron muchos casos de Maestros y Maestras, recién entrados en la carrera, con unos días

o unos meses de servicios, sin figurar siquiera en el Escalafón, sin haber ingresado por oposición en el Magisterio, etcétera, que han saltado por encima de todo el Magisterio y han copado plazas de Madrid, de Barcelona, de Valencia, etcétera.

Nos han ofrecido nombres, si los queremos publicar, pero es inútil. El hecho es público y notorio, y de ello han tratado las Asociaciones; y contra ello se han recibido protestas en el Ministerio, y de ello ha hablado la Prensa.

Maestros y Maestras con veinte o treinta años de servicio, que ejercen en poblaciones como Zaragoza, Valladolid, Córdoba, Málaga y otras; que están en las primeras categorías del Escalafón, que desean venir a Madrid, como límite y suprema aspiración de una carrera llena de méritos, se han visto postergados por cónyuges noveles sin méritos, ni servicios, ni historial profesional. Esto ha producido los naturales efectos; esto—dicen—no podía seguir; contra ello estaba la mayoría del Magisterio.

Dicen, además, que la condición privilegiada que suponen esos hechos había creado una situación de verdadera inmoralidad, que el Estado no debía conservar y fomentar. Para probarlo citan casos de matrimonios que se han convenido y ejecutado sin más móvil que dar esos saltos profesionales.

La Maestra joven y pizpireta que acaba de entrar en la carrera, que ansía ir a una gran capital donde lucir sus gracias, y que busca, o, por lo menos, desea

y acepta el matrimonio con un Maestro anciano de la gran ciudad...; el Maestro joven, en parecidas circunstancias, que se dedica a la conquista de la Maestra anciana, o poco menos, y halla con el matrimonio medio de realizar la misma jugada... Se nos citan casos de estas combinaciones que la legislación anterior estaba favoreciendo y fomentando. Esto nos dicen—era una inmoralidad.

Y era, además, una inmoralidad que redundaba en daño de los demás Maestros y Maestras, quienes, por esas combinaciones inconfesables, se veían privados de obtener, por los medios legales y correctos del concurso de traslado, las plazas de las grandes ciudades, reservadas a los cónyuges de hecho y de derecho. Quizá en las anteriores manifestaciones hay alguna exageración, pero es indudable que ha habido casos en que los matrimonios se han convenido por esas razones o motivos poco laudables.

Para evitar eso, y para satisfacer los deseos de la mayoría del Magisterio—se nos dice—se pensó que a los consortes debían darse todas las facilidades posibles para el traslado, pero sin perjudicar a los demás Maestros y Maestras.

La experiencia dice que, si bien todas las plazas son iguales ante la ley y ante los sueldos, se hallan generalmente ventajas en las grandes poblaciones. Para el que está en pueblo de 600 habitantes suele haber ventaja en ir a población de 1.000 o de 1.500 o de 5.000. La tendencia natural del Magisterio—lo revelan los hechos—es ir ganando o adquiriendo poblaciones de mayor censo, porque, salvo excepciones, a mayor censo suele corresponder más medios de vida, más elementos de cultura, más sociedad con quien convivir, etcétera.

Por eso se ha dicho que los cónyuges pueden trasladarse a la población del que tenga menor censo. Para eso tienen preferencia sobre cualquiera otro que la pida en traslado voluntario, aunque tenga más años de servicio, y más categoría, y más méritos de toda clase. Es una preferencia que, en general, no perjudicará a los demás, porque, como hemos dicho, todos tendemos a buscar poblaciones de mayor censo.

Más aún: se declara que dos cónyuges que estén separados, en dos pueblos distintos, pueden solicitar plazas del mismo pueblo que estén vacantes o que puedan vacar, cosa que antes no se auto-

rizaba, a condición de que sean también de menor censo.

Se protesta diciendo que esto es privar de traslados a otras plazas de mayor vecindario, y de unirse en ellas; y a esto se nos contesta negativamente; a ellas, a las de más censo, pueden ir, en turno voluntario, como todos los demás Maestros y Maestras. No se les priva de nada; lo único que se hace es defender a los demás de lo que pudiera ser motivo para postergaciones.

Una cosa, nos dicen, es la facilidad para unirse y otra que ello sea motivo o pretexto para una mejora profesional que puede resultar en daño de quien, con más méritos, deseara y pidiera la misma plaza. Para eso está el turno de traslado voluntario, al cual son admitidos los cónyuges, pero sin preferencia especial.

Hemos citado el caso de los Maestros que están en poblaciones menores de 501 habitantes, que no pueden acogerse a esa preferencia, porque no hay dos Escuelas en la misma población. A ello se nos contesta que si los dos están en poblaciones de ese censo, nunca han podido unirse por preferencia de consortes, pues con la legislación anterior uno había de ir a la población del otro; y si uno de los consortes está en población grande y el otro en localidad menor de 501, habría que conceder a éste pasar a la población del primero, es decir, que volveríamos a los abusos que se venían cometiendo.

El que pasara a población grande, en condiciones de privilegio, postergaría seguramente a otro que tendría mejor derecho a la plaza. Ese paso sólo puede hacerse mediante el traslado voluntario para que nadie padezca en sus derechos.

Ante nuestro argumento de que los derechos limitados no pueden pasar a poblaciones mayores de 501 habitantes, se nos contesta dos cosas: 1.^a, que eso es transitorio y obligado por la necesidad legal de colocar a los interinos; 2.^a, que hay el medio de ganar la plenitud en las oposiciones para tener el camino libre. Esto—añaden—es lo que se exige a los demás para dar ese paso, y la condición de consorte no puede ser motivo para prescindir de un requisito profesional que, bien o mal, se exige a todos los demás.

En conclusión, mantienen este principio: facilidades para unirse, sin perjudicar a los demás, sin que se puedan dar

LA ESCUELA EN ACCIÓN

NUMERO 78

TERCER GRADO

Doctrina Cristiana e

Historia Sagrada ::

HISTORIA SAGRADA

Programa.—Resurrección de Jesús y Ascensión gloriosa a los cielos.—Venida del Espíritu Santo.

Vida de los primeros cristianos. Vocación de los gentiles.—Predicación del Evangelio.—Martirios y persecuciones.

Libertad de la Iglesia en tiempo de Constantino.

Texto.—Véase *Lecciones de Historia Sagrada* (segundo grado), por D. Ezequiel Solana.

Lección desarrollada.—Resurrección del Señor.—Los preparativos para el entierro habían sido apresurados, a causa del descanso del sábado, que se cumplía con todo rigor. Con la ayuda de Magdalena y Juan, la Virgen fajó el cadáver de Jesús con largas bandas de lino, cubriendo luego con un sudario su desfigurado rostro. Inmediatamente le condujeron, en triste y silenciosa procesión, por el huerto hasta el sepulcro, que era un hueco abierto en roca viva. Allí le colocaron, y volcando la gran piedra de la entrada, se retiraron.

En la noche del sábado, el presidente recibió aviso de que una comisión de sacerdotes pedía audiencia. Atormentado por los remordimientos, y hondamente preocupado con los extraordinarios sucesos ocurridos a raíz de la crucifixión, Pilatos no debía estar de humor para recibir visitas, y mucho menos la de aquellos hombres que le habían obligado el día antes a dictar una injusta sentencia. De malísima gana debió dar el permiso, mas al fin los recibió.

—«Señor—le dijeron—, hemos recordado que el «seductor» dijo públicamente estas palabras: «Después de tres días resucitaré». Ordene, pues, custodiar el sepulcro hasta el día tercero.

—Tomad una guardia—dijo Pilatos—; id y custodiadlo. Y se retiró. Mas ellos fueron al sepulcro, sellaron la piedra y pusieron cuatro soldados romanos para que vigilasen.

Al amanecer del tercer día, en el interior del sepulcro todo era silencio y oscuridad. El detrozado cuerpo del Redentor yacía envuelto en sus fajas y sudario, inmóvil, rígido y yerto.

Pero súbitamente una ráfaga de gloria iluminó el hueco de la peña, y en medio de ella apareció Jesús; Jesús resucitaba de la muerte para no volver jamás a morir. Su alma santísima había vuelto del Limbo de Abraham y reinformado el cuerpo; y el Salvador surgió con su cuerpo y alma unidos para siempre, y rodeado de la majestad y hermosura que competen al Hijo de Dios.

Era el mismo Jesús muerto o hacía tres días, pero un cambio asombroso se había operado en él. Todas las huellas de los tormentos y humillaciones habían desaparecido, a excepción de las cinco llagas de sus manos, pies y costado, que, lejos de desfigurarle, le adornaban y glorificaban su soberana belleza.

¿Y los guardias del sepulcro? Cuando los guardias del sepulcro, aterrorizados hasta quedar como muertos, volvieron en sí, fueron a la ciudad y refirieron a los príncipes de los sacerdotes todo lo sucedido. Reuniéronse éstos en consejo y dieron una fuerte suma de dinero a los soldados para que dijeran: «Decid que mientras dormíais por la noche, vinieron sus discípulos y robaron el cuerpo».

Era una invención demasiado ridícula para engañar a nadie la de que los discípulos de Jesús, sencillos y tímidos, hasta el punto de haber huído al ser apresado su Maestro, y de haber permanecido ocultos sin atreverse a mostrarse en público, pudieran haber intentado siquiera el robo del cuerpo de Jesús, sabiendo que éste había de resucitar. Mayormente había de creerse así, sabiendo cómo era de rigurosa la disciplina militar de los soldados romanos.

Pero éstos, que nada tenían que perder, y sí mucho que ganar con esparcir la

falsa noticia, lo hicieron conforme se les había dicho, sin preocuparse de que la gente les preguntara: ¿Tan profundo sueño sentísteis que os dormísteis los cuatro, ni os despertasteis, ni con la operación de retirar la gran piedra del sepulcro, ni con la de sacar y conducir a otro lugar el sagrado cuerpo? Pero si estabais dormidos, ¿cómo pudísteis ver el robo del cuerpo de Jesús? Y si no lo visteis, ¿cómo podéis testificarlo?

Este hecho es la prueba más grande que puede darse de que Jesús era Dios. Muchos son los que han obrado milagros en nombre de Jesús y resucitado muertos; pero jamás hombre alguno se resucitó a sí mismo.

Expuesta así, sencillamente, cada lección, el Maestro debe volver sobre ella haciendo preguntas a los niños y llevándoles a consideraciones que les lleven a enriquecer su entendimiento y fortificar su fe.

LITERATURA

Programa.—Obras poéticas; su clasificación.—Reglas de lecturas y recitación de versos.

Análisis lógico, gramatical y literario. Ejercicios de recitación, composición y análisis.

Texto.—Véase *Gramática y Literatura Castellanas*, por D. Ezequiel Solana.

Obras poéticas.—Entendemos por poética el arte de la poesía, o sea el conjunto de reglas relativas a las composiciones en verso, que tienen por objeto principal deleitar por medio de lo bello. Adviértase que la poesía no está solamente en la forma, sino, principalmente, en el fondo, ya estudiados en la quincena anterior.

Poesía es la expresión de lo bello por medio de la palabra sujeta a la forma rítmica, que es tan variada como puede verse estudiando cualquier libro de poesía. Sin embargo, el que la obra esté escrita en verso no es circunstancia indispensable para que sea poética. En prosa está escrito *El Quijote*, por ejemplo, entre los múltiples que pudiéramos citar, y ofrece trozos de la más alta poesía; en cambio, se encuentran igualmente obras escritas en verso que no son sino «líneas iguales de rimada prosa». En la elección de libros escritos en verso el Maestro ha de tener un gran cuidado.

La poesía puede ocuparse de todo

cuanto existe, ha existido o puede existir: Dios, la naturaleza y el hombre; el mundo físico, el intelectual y el moral; los hechos históricos y los ficticios; todo, en fin, cuanto puede inspirar al poeta concepciones bellas cae bajo el dominio de la poesía. Hágase algo de historia de los antiguos juegos florales y de los juglares y trovadores.

La forma propia de la poesía es la elocución poética.

Constituye la elocución poética: 1.º, el empleo de ciertas palabras y locuciones escogidas que desdican en la prosa; 2.º, el mayor uso de las formas figuradas, de las imágenes brillantes, que dan más realce y vigor a los pensamientos; 3.º, la delicadeza de sentimiento, el calor de los afectos, que prestan animación y vida a las expresiones, haciendo sensibles los conceptos abstractos, y conmoviendo dulcemente a las almas.

En resumen; el plan, la concepción del asunto, su desenvolvimiento y la acertada distribución de todas estas partes desde el principio hasta el fin de la obra poética, es lo que constituye la *forma interna*. Así como el lenguaje, el estilo, la versificación y la rima son los elementos de la *forma externa*.

Género poético.—La poesía puede ser *épica, lírica y dramática*.

En la poesía épica expresa bellamente el poeta la exterioridad, el mundo en que vive, la naturaleza que le rodea; en una palabra, todo cuanto es extraño a su personalidad.

En la lírica canta las interioridades de su espíritu, sus afectos y sentimientos íntimos.

En la dramática, lo subjetivo-objetivo, lo épico y lo lírico, representando una acción con los caracteres de la época a que se refiere.

Hay, además, otros géneros poéticos que se llaman *intermedios* o de *transición*; tales son la *sátira*, la *elegía* y la *epístola*, que participan de la poesía lírica y de la épica; así como la poesía *bucólica*, y en la fábula entran elementos épicos, líricos y dramáticos. Citar ejemplos de cada uno de estos géneros poéticos y de los autores que más han sobresalido en ellos.

Poesía lírica.—Se dió el nombre de poesía lírica, en un principio, a la que se destinaba o suponía destinarse al canto, al son de la lira; pero no se entien-

de por poesía lírica la que es expresión de la belleza subjetiva por medio de la palabra rítmica. Es la manifestación de los sentimientos, afectos y pasiones que agitan el alma del poeta de un modo tal que no puede prescindir de la objetividad.

Debe su origen la poesía lírica, por consiguiente, a las pasiones vehementes y extraordinarias que se despiertan en el alma del poeta a la vista del objeto bello, y que pone en sus labios un lenguaje maravilloso y abundante, transportándolo a regiones desconocidas que él mismo no puede concebir en los instantes de calma.

La libertad que exige la poesía lírica hace que no se pueda sujetar a reglas fijas. Predomina en ella la variedad sobre la unidad, como puede verse en cualquiera de las poesías Maestras del mejor de los poetas españoles líricos, don José Zorrilla.

Las principales clases de poesías líricas son: la oda, la canción, la elegía, la cantata, los villancicos, los romances etcétera.

De todas estas composiciones cuyas leves diferencias, si alguna esencial tienen, son muy difícil señalar, se pierde el origen en los remotos siglos en que empezó a formarse la lengua castellana, apenas había salido de su infancia. En la corte de D. Juan II tuvieron gran desarrollo; pero no llegaron a su perfección hasta que pasaron por la pluma de Góngora y sus contemporáneos.

Oda es una poesía que expresa los sentimientos apasionados y vehementes del corazón humano.

Las odas se dividen en *sagradas* cuando las inspira el sentimiento de la divinidad o de la religión; *heroicas*, cuando celebran a los héroes o personajes ilustres; *morales*, cuando enaltecen la virtud o los objetos que despiertan sentimientos altruistas y generosos; *festivas* o *ánacreónticas*, cuando expresan conmecciones dulces y agradables que deleitan honestamente.

En las odas sagradas y heroicas domina la elevación y la sublimidad; en las morales, la gravedad y el respeto; en las festivas, la delicadeza y la jovialidad. Fray Luis de León, con su oda *A la vida del campo*, en la que se respira el candor de su alma sencilla, pura y cristiana, y Herrera, con su oda *A Don Juan de Austria*, son los poetas que más

se aproximan al clasicismo latino y los que se han distinguido más, en este género.

Cantares populares son unos poemitas líricos escritos con intención de que se canten acompañados de instrumentos musicales.

Son tantos y tan variados los sentimientos que despiertan las canciones populares, que en ellos se encuentra la filosofía de cada pueblo. Un reciente libro escrito por autor suizo, al estudiar las canciones populares españolas, asienta esta afirmación: «El pueblo español no puede ser malo, porque sus canciones están impregnadas de bondad y belleza».

Aconsejamos a los compañeros lleven a sus Escuelas las canciones populares de cada región, algunas de una belleza insuperable, siendo la mejor manera de desterrar esas otras canciones modernas, chabacanas e insulsas, que hastían el gusto de lo bello.

Afortunadamente, la Junta para ampliación de estudios y la Residencia de estudiantes tienen en preparación, y pronto se publicarán, sendos libros de cantos populares que podrán consultarse con fruto, y lo mismo puede decirse de los cancioneros que se han publicado en distintas regiones de España. Aunque sólo fuera la lectura y estudio de estas canciones, puede sacarse una gran utilidad.

Romance es una composición que nació con nuestra lengua, y en romance se encuentra escrita nuestra poesía popular.

Las creencias, sentimientos, amores y odios del pueblo castellano de la Reconquista están consignados en los romances de aquel tiempo, constituyendo toda una manifestación literaria.

Muchas son las clases de romances que se conocen: los hay *caballerescos*, *históricos*, *moriscos*, *pastoriles*, *amorosos*, *satíricos*, etc., según el aspecto de que se ocupan.

Leer trozos de romances, particularmente del romance fronterizo *Abenámbar*, de *Rosaflores*, del *Cid*, etc.

Aritmética, Geometría y Dibujo

GEOMETRIA

Programa.—Poliedros y cuerpos redondos.—Pirámides, prisma, cono, cilindro y esfera.—Propiedades.

Texto.—Véase *Tratado elemental de Geometría*, por D. Vieteriano F. Ascarza.

Reglas.—Se llama cuerpo todo lo que ocupa un lugar en el espacio. Los cuerpos están limitados por superficies, y son precisamente estas superficies, la forma de estas superficies, lo que determina la denominación de los cuerpos. Hay superficies curvas, como en la esfera; hay superficies planas y curvas, como en el cono y en el cilindro, y hay superficies planas. Cuando los cuerpos están terminados por superficies planas, los cuerpos se llaman poliedros.

Elementos de los poliedros: caras, aristas, ángulos diedros, ángulos poliedros, vértices.

Diagonal es la recta que une dos vértices de un poliedro y no es arista ni diagonal de ninguna cara. Plano diagonal es el determinado por un vértice y una arista, y no es cara.

Nombres que reciben los poliedros. Terminan todos los nombres en *edro*, que quiere decir cara. Se forman sus nombres como los nombres de los polígonos, pero en vez de atender al número de lados se atiende al número de caras. Y así se obtienen:

- El tetraedro, con cuatro caras.
- El pentaedro, con cinco caras.
- El hexaedro, con seis caras.
- El heptaedro, con siete caras, etc.

Se llama pirámide un poliedro que tiene por base un polígono cualquiera y caras triangulares que se apoyan en los lados del polígono de la base y concurren todas en un punto.

Este punto se llama vértice de la pirámide; se llama altura la perpendicular bajada desde el vértice a la base de la pirámide.

La pirámide más sencilla es la pirámide triangular. Se llama pirámide triangular cuando la base es un triángulo, aunque realmente a este tipo de pirámides se da el nombre de tetraedro, y él se estudia en la Geometría. Pirámide cuadrangular, pirámide pentagonal, etc.

Se dice que una pirámide es regular cuando lo es el polígono de la base, y entonces las caras laterales son triángulos iguales y la altura de la pirámide coincide con el centro del polígono de la base. Tronco de pirámide.

El tetraedro.

Toda pirámide puede descomponerse en

tantos tetraedros como lados tiene la base, menos dos, o en tantos como lados tiene dicha base.

Prisma. Es un cuerpo formado por dos polígonos iguales y paralelos, llamados bases, unidas a tantos paralelogramos laterales como lados tienen dichas bases. Se llaman caras laterales estos paralelogramos, y se llama altura la distancia que hay entre las dos bases.

Según sean las bases triángulos, cuadriláteros, pentágonos, etc., así se llaman los prismas triangulares, cuadrangulares, pentagonales, etc. Cuando las aristas laterales son perpendiculares a las bases, el prisma se llama recto, y se llama oblicuo cuando las aristas no son perpendiculares.

Todo prisma que tiene por bases dos paralelogramos se llama paralelepípedo. Los paralelepípedos pueden ser también rectos y oblicuos.

Se llama cubo el paralelepípedo rectangular que tiene por bases dos rectángulos, y que sus caras laterales son también cuadrados. En el cubo son, pues, todas caras cuadrados iguales.

Igualdad de prismas. Poliedros semejantes.

Elementos de los poliedros regulares. Los poliedros regulares son cinco: tetraedro, hexaedro, octaedro, dodecaedro e icosaedro. El tetraedro, el octaedro y el icosaedro tienen caras triangulares; el hexaedro tiene caras formadas por cuadrados, y el dodecaedro sus caras son pentagonales.

Lo mejor para que el niño se dé perfecta cuenta de los elementos de estos poliedros convendrá que con auxilio del dibujo se le familiarice con el desarrollo y además con la construcción de tales poliedros con cartulina o papel fuerte. El desarrollo de los poliedros hará percibir perfectamente al niño los elementos que los forman.

Cuerpos redondos. Se llaman así en Geometría los cuerpos terminados por superficies curvas. Estas superficies pueden ser cónicas, cilíndricas o esféricas, dando lugar, sucesivamente, al cono, al cilindro y a la esfera.

Cono. Es el cuerpo terminado por una superficie cónica y por un plano que corta a todas las generatrices de aquella. Base es el plano que corta a las generatrices. Altura es la perpendicular trazada desde el vértice a la base; y lado es

la longitud de una generatriz de la superficie cónica.

El cono puede ser engendrado por un triángulo rectángulo que gira alrededor de uno de sus catetos. Este cateto recibe el nombre de eje; el otro cateto engendra un círculo, que es la base del cono; y la hipotenusa da origen a la superficie cónica. Esta hipotenusa recibe el nombre de lado.

Cuando este cono de revolución tiene la generatriz (o sea la hipotenusa que antes decíamos) igual al diámetro de la base, el cono se llama equilátero. Cuando el eje es perpendicular a la base, el cono se llama recto; y oblicuo cuando no es perpendicular.

Tronco de cono. Superficie lateral. Superficie total del cono es la superficie lateral aumentada con la superficie de la base.

Superficie lateral de un cono. Como decíamos para los poliedros, será mejor que el niño haga todo esto que implica desarrollo de los cuerpos y construcción de ellos, de una manera práctica. Si el cono es equilátero, el desarrollo de su superficie es igual a un semicírculo. Pero todo esto, con auxilio del dibujo y con las explicaciones que se dan en el libro de texto que aconsejamos, son cosas fáciles que deben ponerse en práctica porque reafirman y aclaran los conocimientos geométricos del niño.

Cilindro. Es el cuerpo limitado por una superficie cilíndrica y por dos secciones paralelas. Se llama superficie cilíndrica la engendrada por una recta que va resbalando a lo largo de una línea curva, permaneciendo siempre paralela a una dirección dada. A esta recta engendradora se llama generatriz, y a la curva se llama directriz.

Cuando las bases son círculos, el cilindro se llama circular; cuando son elipses, el cilindro se llama elíptico, etc. Cilindro recto (cuando los lados son perpendiculares a las bases), cilindro oblicuo (cuando no son perpendiculares).

Esfera. Es el cuerpo limitado por una superficie esférica. Una superficie esférica está engendrada por la revolución de una semicircunferencia que gira alrededor de su diámetro. La esfera no es la superficie esférica. La superficie esférica, como decimos, está engendrada por una semicircunferencia; y la esfera sólo puede ser engendrada por un semicírculo.

Nombres que reciben las diferentes partes de la esfera. Se llama zona esférica la porción de superficie esférica comprendida por dos planos paralelos. Estos planos, al cortar la esfera, determinarían en ella dos circunferencias. Estas circunferencias, que son las que determinan la zona esférica, se llaman bases de la zona; se llama altura la distancia que hay entre las dos bases.

Se llama casquete esférico la porción de superficie esférica que separa un plano cualquiera al cortar a una esfera. El volumen de este casquete esférico se llama segmento esférico. Este volumen queda determinado por la superficie esférica del casquete y el plano que lo ha producido.

Se llama huso esférico la parte de superficie esférica comprendida entre dos circunferencias máximas. Para comprenderlo, y suponiendo la tierra completamente esférica, el huso sería la parte comprendida entre dos meridianos.

Cuña. Es la parte de esfera comprendida entre los dos planos que han determinado el huso y el huso mismo.

Propiedades del huso. Propiedades generales de la esfera.

Geografía, Historia de España y Derecho ::

DERECHO

Programa. — Derecho civil; repaso y ampliación de lo dicho en el grado anterior sobre las personas.

La propiedad; sus formas y modificaciones; modo de adquirirla; las obligaciones y los contratos; condiciones jurídicas de validez; enumeración de las más comunes; la ley hipotecaria.

Derecho mercantil; quiénes son comerciantes y sus clases; la letra de cambio y otros documentos comerciales; quiebras y suspensiones de pagos.

Texto.—Véase *Nociones de Derecho* (segundo grado), por D. Victoriano Fernández Ascarza.

Lección desarrollada.—Necesariamente, a medida que avanzaba el progreso, el hombre hubo de relacionarse más y más con los que pueblan otras tierras. De estas relaciones nació el comercio, que es uno de los más firmes vínculos sociales, ya que *comercio* es el conjunto de negociaciones que tiene por objeto entre pro-

ductores y consumidores para facilitar el cambio de productos, bien en el mismo lugar de producción, o bien en lugar distinto.

El comercio recibe diversas denominaciones, ya según el lugar o las vías por donde se verifica, ya según la cantidad, ya también sobre los objetos sobre que versa.

Según las vías por donde se verifica, se divide el comercio en *terrestre, fluvial y marítimo*, y uno y otro en *interior y exterior*, de *importación y exportación*, de *tránsito y mixto*.

Según la cantidad, el comercio puede ser al *por mayor o por menor*.

Y, finalmente, según las cosas que son objetos del comercio, éste se divide en comercio de *mercaderías*, de *dinero*, de *papel de crédito*, de *comisión*, de *seguros*, etc. Definir y presentar ejemplos de cada una de estas clases de comercio.

Conviene también hacer algo de historia del comercio desde China, Egipto, Fenicia, Grecia, las Repúblicas italianas, etcétera, hasta el que realizan actualmente las principales potencias económicas, fijándose, principalmente, en las relaciones de España con los pueblos de fuera.

De la necesidad de establecer un régimen o código que reglamentara estas relaciones económicas entre los hombres nació el *Derecho mercantil*, que es el conjunto de disposiciones legales que regulan los actos de comercio y resuelven las cuestiones que de estos actos se originan. Estas disposiciones están consignadas en el Código de Comercio y en las demás leyes, decretos, órdenes y reglamentos que tratan de operaciones mercantiles.

La palabra *comerciante* se aplica a todos los que ejercen cualquiera clase de comercio. Comprende, pues, a los negociantes, mercaderes, banqueros, fabricantes, etc.

Se llaman *negociantes* los que hacen el comercio por mayor, vendiendo género en almacenes por piezas, cajas, gruesas o toneladas, sin tener tienda abierta.

Mercaderes o tenderos los que venden por menor los géneros de su comercio, ya sea en tiendas o en el mercado.

Banqueros se denominan los que se dedican especialmente al comercio de papel de crédito.

Por último, se da el nombre de *fabricantes* a los que, con el auxilio de máquinas, convierten, por sí mismos o por medio de operarios, las materias prime-

ras en objetos de otra forma y calidad, para venderlos o permutarlos.

No debe confundirse el fabricante con el *artesano*, que trabaja a jornal o ayudado de un aprendiz a medida de lo que se le encarga, siendo por lo regular su trabajo de más valor que las materias primeras que en él emplea. Este último no está sujeto a las disposiciones legales que rigen para los comerciantes.

Para los efectos del Código de Comercio, son comerciantes: 1.º, los que, teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, se dedican a él habitualmente; 2.º, las Compañías mercantiles o industriales que se constituyen con arreglo a dicho Código.

Llámase *entidad* a todo ser jurídico capaz de derecho y obligaciones, y *entidad mercantil* será, por consiguiente, la dedicada al comercio. Tiene como caracteres *personalidad, unidad, responsabilidad* y, generalmente, un *nombre* por el que es conocida, y que se llama *razón social*.

Tienen capacidad legal para el ejercicio habitual del comercio las personas que reúnan las condiciones siguientes: 1.ª, haber cumplido la edad de veintiún años; 2.ª, no estar sujeta a la potestad del padre o de la madre, ni a la autoridad marital; 3.ª, tener la libre disposición de sus bienes. De esta regla, sin embargo, existen varias excepciones, como los extranjeros, los menores con el consentimiento del Consejo de familia, etc., todo determinado por requisitos legales.

El comerciante tiene la obligación de inscribir su nombre en el Registro mercantil, que es una oficina, a cargo de los registradores de la propiedad, de carácter público, y destinada a la inscripción de todos los comerciantes, sociedades y buques, y de ciertos documentos de interés para el comercio; así como también de llevar un orden riguroso y uniforme de cuenta y razón y conservan la correspondencia mercantil. La contabilidad ha de llevarse por los siguientes libros: el de *Inventarios y Balances*, el *Diario*, el *Mayor* o de *Cuentas corrientes*, el *Copiador* o *Copiadores de cartas y telegramas*, y los demás que ordenen las leyes especiales. Conviene dar algunas nociones legales acerca de la manera de llevar estos libros.

El *contrato de cambio*, considerado en general, equivale a una permuta de moneda o de cantidades.

Practicase por medio de cinco instrumentos o escrituras distintas: 1.º, la *le-*

tra de cambio; 2.º, la *libranza*; 3.º, el *vale o pagaré*; 4.º, la *carta-orden*; 5.º, el *cheque*.

La letra de cambio es un documento extendido en forma legal, por el que una persona manda a otra que entregue cierta cantidad a la orden de tercero, o sea a quien éste designe en lugar determinado y distinto de aquel en que el mismo documento se expide. El que suscribe la letra se llama *librador*; el que recibe el encargo de pagarla, *pagador*; el que posee la letra *tenedor o portador*, y si éste la cede a otro, *endosatario*, y cuyo acto se llama *endoso*. Este documento se empleó por vez primera en el siglo XVI, en las famosas ferias de Medina del Campo.

Libranza es un documento en que un sujeto manda a otro que pague cierta cantidad a un tercero o a la orden de éste en lugar determinado y distinto de aquel en que la libranza se expide. Este documento no es siempre mercantil.

Vale o pagaré es un documento en que uno se obliga a satisfacer cierta cantidad a la orden de otra persona, en el mismo lugar de la fecha o en otro distinto. Este documento se reputa mercantil siempre que sea a la orden y proceda de una operación de comercio. Carta-orden se llama la que un comerciante dirige a su corresponsal residente en otra población para que entregue en ésta, a un tercero, portador de la misma carta, las cantidades que necesita.

El cheque o mandato de pago es un documento que permite al librador retirar, en su provecho o el de un tercero, todo o parte de los fondos que tiene disponibles en poder del librado.

Entiéndese por suspensión de pagos un aplazamiento concedido al comerciante que, teniendo un activo igual o superior al pasivo, sólo necesita para restablecer la normalidad de sus negocios diferir por algún tiempo el pago de sus obligaciones, haciendo, naturalmente, esta declaración con arreglo a lo establecido en el Código de Comercio.

Según el Código de Comercio, se considera en estado de quiebra el comerciante que sobresee en el pago corriente de sus obligaciones, procediendo la declaración de quiebra: 1.º, cuando lo pide el mismo quebrado; 2.º, a solicitud fundada de acreedor legítimo. Amplíese, con ejemplos, la doctrina.

Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología e Higiene ::

FISIOLOGIA E HIGIENE

Programa. — Agentes físico-químicos. El calor y su acción fisiológica.—Modificaciones del calor; la calefacción.—Los vestidos y el calzado.—La luz y su importancia en la higiene.

El aire; la presión atmosférica.—Causas que impurifican el aire; gases, polvo, microbios.—Las habitaciones y sus condiciones higiénicas.

Texto.—Véase *Ciencias físicas* (segundo grado), por D. Victoriano F. Ascarza.

Reglas.—Hay una rama de la medicina que tiene por objeto la conservación de la salud. Esta rama recibe el nombre de higiene. Existe la salud cuando hay un perfecto funcionamiento de todos nuestros órganos. Cuando no es así, se produce la enfermedad. La paralización de funciones determina la muerte.

El calor obra sobre nuestro organismo produciéndose una mayor actividad en las funciones. Las combustiones internas producen una cantidad determinada de calor que en una gran parte queda como si dijéramos en nuestro propio organismo; pero hay otra que se irradia, sale fuera de nosotros. Cuando esta última parte es considerable, se rompe el equilibrio y la temperatura desciende.

Estos descensos de temperatura son extraordinariamente perjudiciales, y por esto es necesario dificultar todo lo posible esa irradiación, esa pérdida de calor. Esto explica la necesidad del vestido, del que luego hablaremos. La temperatura normal de nuestro organismo varía desde 36 grados y seis décimas hasta 37 grados. Estas son temperaturas normales, y esa variación obedece a diferentes causas.

Puede hablarse a los niños de la fiebre, de las temperaturas más altas que los 37 grados y del termómetro clínico.

También debe hacerse referencia al papel que desempeña el sudor en relación con la temperatura de nuestro cuerpo. El sudor desempeña un papel de equilibrio. Así como los vestidos dificultan la irradiación del calor, el sudor, contrariamente, disminuye y atenúa el exceso de calor.

El frío. Inconvenientes y perjuicios del

frío. El frío puede llegar a producirnos la muerte.

La calefacción. Sistemas de calefacción. Los braseros; inconvenientes de los braseros. Generalmente se emplea para la calefacción la combustión de la madera y del carbón. Estos son los procedimientos más antiguos; los más modernos son producidos por el gas del alumbrado y por la electricidad.

La calefacción más frecuente, sobre todo en las pequeñas poblaciones y en las casas modestas, se proporciona por medio de las chimeneas. Claro que es el procedimiento más imperfecto, pues según los cálculos, de todo el calor que produce la leña sólo se utiliza un seis por ciento, y un trece por ciento del calor emitido por el coque y la hulla; el resto se pierde en la atmósfera arrastrado por la corriente de aire necesaria para que se produzca la combustión. Esta corriente de aire que hace establecer la comunicación entre el hogar y la atmósfera recibe el nombre de tiro.

Estufas. Calefacción por medio del aire caliente. Calefacción por medio del vapor. Los aparatos de calefacción de las habitaciones, donde circula y se condensa el vapor, reciben el nombre de radiadores. Forma usual de los radiadores.

Explicación detenida de los sistemas de calefacción, y, si es posible, visita con los niños a una casa donde hallen sistemas modernos de calefacción.

El vestido. Ya decíamos antes el papel del vestido. Necesita nuestro cuerpo luchar contra el exceso y contra el defecto del calor. Para esto último se emplean los vestidos. ¿Qué requisitos deben tener para llenar su función principal?

Puede extenderse la lección hablando al niño de lo que en los animales sustituye a nuestros vestidos. El pelo, las plumas, la lana, etc.

El vestido debe ser amplio. Un vestido muy ceñido, que oprima, impide la libertad de nuestros movimientos. Y además, si está demasiado justo, impide la circulación de la sangre. El vestido que no es lo suficientemente holgado, no deja que la piel desempeñe sus funciones. El color del vestido, el tejido. El vestido en relación con las estaciones.

El calzado. Condiciones de un buen calzado.

Limpieza frecuente de nuestros vestidos, singularmente de la ropa interior. Lavado de las ropas.

La luz. Papel de la luz y del sol como agentes destructores de los microbios. La mayor parte de los insectos molestos se albergan en los lugares oscuros, de escasa ventilación. Una casa bien iluminada y bien ventilada está libre de insectos desagradables y perjudiciales.

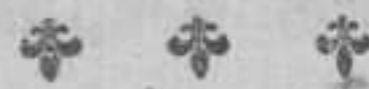
El sol se emplea modernamente para el tratamiento de algunas enfermedades. Se llama helioterapia al empleo del sol con estos fines. Para esto se expone al sol todo o parte del cuerpo, según la enfermedad que quiera combatirse. Los baños de sol, que este es el nombre que se da a la exposición de nuestro cuerpo al sol, han de reunir ciertos requisitos y ciertas graduaciones que exigen la intervención del médico para que él dé la norma. Desde luego el cuerpo ha de presentarse al sol completamente desnudo, y al aire libre, no en locales cerrados. Y, además, los primeros días deben hacerse exposiciones breves, para ir cada vez aumentando poco a poco hasta el límite que el médico determine.

Inconvenientes de una iluminación escasa. Enfermedades de la vista que tienen su origen en las deficiencias de iluminación. La ventilación. La falta de ventilación hace que nuestra propia respiración impurifique el aire del local donde nos encontremos. Hay necesidad de una renovación frecuente del aire de las habitaciones. Claro que si hay calefacción artificial en el local donde estemos, la renovación será más frecuente. Y si la calefacción es producida por los perjudicialísimos braseros, entonces convendrá tener una ventilación permanente.

El óxido de carbono, que se produce al quemar carbón cuando no hay bastante aire para que esa combustión se realice rápidamente, es un tremendo veneno. Cuando el óxido de carbono llega a los pulmones, mata los glóbulos rojos que encuentra.

Aire viciado. Puede producir y produce la asfixia. Cuidados higiénicos. Ventajas de dejar entreabierta la ventana de nuestro dormitorio por la noche. Precauciones que esto exige. Hay que ir gradualmente y sobre todo que el aire que entre no vaya directamente a nuestro lecho.

Las habitaciones. Otros requisitos. El blanqueo. Materiales de que deben construirse. El pavimento.



las postergaciones que han sido objeto de recientes escándalos y protestas; sin que esas facilidades sean ni puedan ser un medio indirecto de lograr mejoras profesionales. Toda mejora, en población, hay que obtenerla en concurrencia con los demás Maestros y Maestras, y en turno voluntario.

Estas son, según nuestras informaciones, las razones y motivos que han inspirado las reglas para el traslado de cónyuges; reglas—añaden—apoyadas en principios de igualdad para todos cuando se trata de mejorar; reglas que no van contra los cónyuges, sino que van en defensa de la igualdad y equidad profesional frente a los abusos que, a pretexto de

unir cónyuges, se estaban realizando contra el Magisterio en general.

Conste que hemos procurado reproducir, con la mayor fidelidad, las razones que han inspirado el Estatuto en esta parte, para que los propios interesados sepan a qué atenerse y puedan argumentar de una manera congruente; y conste que nosotros no defendemos ni atacamos por hoy estos puntos de vista.

Nuestro propósito, en las muchas notas y comentarios que vamos poniendo al Estatuto, es examinarlo desde los distintos puntos de vista, para que todos puedan darse cuenta del pro y del contra, y así, el estudio sea más completo, y las reformas o modificaciones que hayamos de pedir estén mejor fundadas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Burgos.—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del 2 de mayo pasado:

1.º Fijar la fecha de 19 de julio próximo para la reunión de la Directiva, que tendrá lugar en el domicilio social, a las once, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Lectura de las actas levantadas con motivo de las últimas sesiones celebradas por la Directiva, así como de las posteriores de la Comisión Permanente y acuerdo que proceda.

b) Rendición de cuentas por el señor Tesorero, y acuerdo que merezcan.

c) Examen de las gestiones hechas por la Comisión Permanente, actuación de la presidencia y acuerdo que proceda.

d) Conveniencia de aclarar el artículo 2.º del Reglamento, para que, sin restar autonomía a las Secciones, tenga mayor fuerza la provincial.

e) Reforma del artículo 10 (párrafo tercero) en el sentido de elevar a 3 pesetas la cuota de la provincial.

f) Conveniencia de que el artículo 13 vuelva a su primitivo estado de redacción como consta en el Reglamento aprobado en diciembre de 1915.

g) Deliberación sobre la Ponencia presentada con motivo del proyecto de desglose de fondos de la Asociación provincial y su Sección de Socorros Mutuos y

modificación de los artículos que afecten a la reforma.

h) Estudio de la proposición que los Sres. Hijos de Santiago Rodríguez hacen a la Asociación, en virtud de la cual ceden un tanto por ciento del importe de las suscripciones a «La Imparcialidad», a cambio de que la Asociación se encargue del cobro de dichas suscripciones.

i) Asuntos que propongan los señores delegados.

2.º Que por la Tesorería se recuerde a los señores delegados de los partidos que aún no han ingresado las cuotas de la Nacional y Provincial, correspondiente al año actual, que lo hagan a la mayor brevedad, so pena de darles de baja.

3.º Aprobar las gestiones y gastos de la presidencia.

4.º Mostrar su complacencia por la detallada relación hecha por el señor representante de cuantos extremos fueron tratados en las últimas reuniones de la Nacional, y aprobar la actuación de dicho señor.

5.º Manifestar a la Nacional que los asociados de ella no deben pertenecer a otra similar, siendo de desear que la Nacional acoja las ideas y aspiraciones que no sean incompatibles con la buena marcha de ésta, y si necesario fuere, establecer dentro de ella Secciones a los fines indicados.

6.º Ver con disgusto el que la prensa profesional publique artículos que estén en pugna con los acuerdos tomados por las Asociaciones, y que se comuniquen a los directores de la Prensa profesional este acuerdo.

7.º Aprobar el movimiento de fondos presentados por el señor Tesorero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico

El Presidente, GUMERSINDO SERRANO. El Secretario, DIONISIO GONZALEZ PAUCOT.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

Ha salido para Málaga, donde continuará su viaje a Madrid, el moro Dris Ben Said, que se entrevistará con el ministro de Estado.

Parece que el objeto principal del viaje es poner a disposición del Gobierno el cargo con que había sido agraciado por el alto comisario.

También se sabe que ha presentado la dimisión del amalato del Rif, Dris-Er-Riffi.

—«En la zona oriental, el comandante general ha subido a las posiciones altas del sector Tizzi-Assa, recorriéndolas todas y regresando a la plaza, sin novedad.

En la zona occidental, a última hora de la tarde de ayer, fué incendiado poblado Terimes Beni Zeyyel (Gomara), y en la madrugada de hoy salieron fuerzas montadas de la mehalla en dicha dirección, tiroteando al enemigo, teniendo, por nuestra parte, cuatro heridos.»

De Madrid

Va lenta la discusión del Mensaje y se retarda la del suplicatorio del general Berenguer. Queda en él todavía la discusión de las enmiendas del conde de Lizárraga y del señor González Llana, y aún hablarán sobre Marruecos otros senadores, entre ellos el señor Burgos Mazo, de modo que tal vez sean necesarias para terminar ese debate dos sesiones más.

—En el Senado continuó el debate sobre Marruecos. El Sr. Maestre pronunció un documentado discurso sobre la política seguida en Africa, y denunció los negocios de minas que se llevan a cabo con la protección del Estado Español.

De provincias

En Zaragoza falleció esta mañana el Policía señor López Solórzano, herido al detener a los asesinos del Cardenal Soldevila.

—Esta noche dijo el gobernador civil de Barcelona a los periodistas que tenía en su poder las bases redactadas por los patronos, que las estudiaría inmediatamente y que mañana las sometería a la aprobación de los obreros.

—Ha aumentado hoy bastante el número de carros que circularon con mercancías. La mayoría iban custodiados.

Más que en días anteriores escasearon ayer las verduras y frutas en los mercados.

En la calle de Cortes, cerca de la plaza de Toros Monumental, un grupo de desconocidos prendió fuego a un carro cargado de paja que no iba custodiado.

Varios transeúntes que acudieron para amortiguar el fuego tuvieron que retirarse porque fueron amenazados con pistolas por los que incendiaron el carro. Estos emprendieron la huida al darse cuenta de que se aproximaba una pareja de la Guardia civil.

En la calle de Vich fué agredido un carretero que también se defendió a tiros.

—Ayer tarde se celebró en Valladolid la asamblea de Cámaras Mercantiles.

Las conclusiones acordadas pretenden la reducción y simplificación de los organismos administrativos, y que los servicios de esta índole sean reorganizados en forma que se aproxime a la de las empresas privadas, eliminando los órganos superfluos para alcanzar el mayor grado de utilidad posible.

Extranjero

Los informes que se reciben de Bulgaria son contradictorios. En la Legación búlgara de esta capital se dice que 100.000 voluntarios reclutados entre la población rural marchan sobre Sofía, a la que han aislado ya. Los telegramas de Belgrado dicen que se combate en todo el país y que Stambolisky organiza a sus partidarios en Plevnia. Desde Viena cuentan que en uno de los encuentros los ministros de Justicia y Agricultura del Gobierno derribado han perecido en un combate. Por último, telegramas de Bucarest colocan el teatro de los combates en Varna, y dicen que Stambolisky está oculto en Petritch.

En cambio, los informes que envían desde Sofía al «Times» de Londres afirman que sólo se combate en el Noroeste de Bulgaria, donde los partidos de uno y otro bando han sufrido grandes pérdidas.